

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.378

Martes 17 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2771909

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 17 DE FEBRERO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	862,91	1,0000
CORONA CHECA	42,15	20,4709
CORONA DANESA	136,87	6,3046
CORONA NORUEGA	90,83	9,4998
CORONA SUECA	96,47	8,9447
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	235,00	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	610,35	1,4138
DÓLAR CANADIENSE	632,82	1,3636
DÓLAR DE SINGAPUR	683,38	1,2627
DÓLAR NEOZELANDÉS	520,55	1,6577
EURO	1022,41	0,8440
FRANCO SUIZO	1121,39	0,7695
LIBRA ESTERLINA	1175,95	0,7338
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	279,09	3,0919
RINGGIT MALAYO	221,57	3,8945
RIYAL CATARÍ	236,76	3,6447
RIYAL SAUDÍ	230,11	3,7500
WON COREANO	0,60	1443,9100
YEN JAPONÉS	5,62	153,5133
YUAN	125,31	6,8863
ZLOTY POLACO	242,72	3,5551
DEG	1189,40	0,7255

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 16 de febrero de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2771909

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl